

Santo Domingo, D. N.
14 de enero de 2025

Señor

Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Excesos en Límites de Inversión del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, Sección 3, literal “d”, numeral “2”; mediante la presente procedemos con remitir los indicadores a los límites de inversión presentados por el fondo JMMB Fondo de inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055 al cierre del 13 de enero de 2025, según se detalla:

1. Exceso al Límite de Inversión – Indicador Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos y/o Cerrados, establecido en el Reglamento interno:

Indicador	% Mínimo	% Máximo	Porcentaje (%)	Porcentaje en exceso o deficiencia (%)	Causa	Fecha Ocurrencia	Plazo de Adecuación	Fecha Regularización
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos y/o Cerrados	0%	20%	20.55%	0.55%	Imputable	1/13/2025	4 meses	5/13/2025

Dicho exceso será regularizado de conformidad con los plazos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Cordial Saludo,

Diana Patricia Suárez González
Gerente de Riesgo

